



TRIBUNAL DE APELACIONES  
CIRCUNSCRIPCIÓN SUR  
GRANADA

Coordinación de Apoyo Judicial

Dra. Telma Vanegas Magistrada. Magistrada Sala Penal. TACS.  
Dr. Norman Miranda. Magistrado Presidente Sala Civil. TACS.  
Dr. Roberto Rodríguez. Magistrado Presidente Sala Penal. TACS.  
Dra. María Auxiliadora Alemán Magistrada. Sala Civil. TACS.  
Dra. Ángela Gross Magistrada. Sala Civil TACS.  
Lic. Julia María Salazar Morales. Sria. Sala Civil Granada. TACS  
Lic. Patricia Sánchez Sria. Sala Penal Granada. TACS  
Dra. María de los Ángeles Solano. Juez I Civil de Distrito de Granada.  
Msc. Ivette María Toruño Blanco. Juez II Civil de Distrito de Granada.  
Dra. Elida María López Mendoza. Juez Distrito Familia Granada.  
Lic. Donají Meza Pérez. Juez Local Civil de Granada.  
Lic. Noelia Ulloa. Juez Primero Local Penal de Granada.  
Lic. Norwin Herrera Bonilla. Juez Segundo Local Penal de Granada.  
Lic. María Graciela Monterrey. Juez de Distrito Penal de Adolescentes de Granada.  
Msc. Armando Mejía Somarriba. Juez de D. Penal de Audiencias y Violencia de Granada.  
Msc. Vicente Santamaría Ramos Juez de Ejecución de Granada.  
Lic. Alcides Muñoz Alemán. Juez de Distrito de Juicios de Granada.  
Lic. Ovidio Soza Rugama. Juez de Distrito Laboral y Seguridad Social de Granada.  
Lic. Juan Ramón Jarquín. Juez de Ejecución y Embargos Circunscripción Sur.  
Lic. Michael Lezama Paladino. Responsable de Oficina de Notificaciones.  
Lic. Celia María Ocón Sandoval. Responsable de ORDICE Complejo Judicial de Granada.  
Sra. Narcisca Morales Mondoy. Responsable de OMI.  
Lic. Jenny Paizano Hernández. Responsable de OAP.  
Lic. Benjamín Herrera Noguera. Delegado Administrativo.

DE: Dr. Carlos Padilla Narváez. Magistrado Presidente del T.A.C.S.

C.c. Lic. Fabiola Paniagua Novoa. Coordinadora de Apoyo Judicial de Granada.

ASUNTO: Entrega de diligencias OPA.

FECHA: 03/03/ 2014.

Archivo.

Según acuerdo del Comité Operativo de este complejo judicial y la Dirección de Gestión de Despachos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, **les informo que a partir del lunes 3 de marzo del presente año, la Oficina de Atención al Público (OAP), además de brindar información a los usuarios en el SISTEMA desde su creación, dará inicio parcialmente con alguna de sus funciones consistente en la entrega a las partes de las diligencias evacuadas por los despachos judiciales: Prejudiciales, auxilios judiciales, mandamientos, oficios, desgloses, absolución de posiciones, reconocimientos de firmas, reposiciones de partidas de nacimiento;** De tal manera que los despachos judiciales, entregarán a las oficiales de mensajería interna las diligencias y más documentos indicados para su correspondiente traslado a la oficina de atención al público. Solicito a los jueces informen a los usuarios de justicia para el respectivo retiro en la oficina mencionada.

Esperando su colaboración me suscribo, reiterándoles mis muestras de consideración y estima.

